

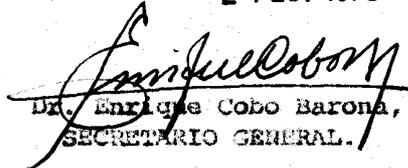
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA".

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de diciembre de 1.978, ante el Notario Décimo del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 5173 de 2 FEB. 1979
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Germán Oswaldo Cabezas González, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de QUINIENTOS MIL SUQUES (S/.500.000,00), con lo que se eleva a SEISCIENTOS MIL SUQUES (S/.600.000,00).
4. El aumento de capital se paga así: en numerario, CIENTO OCHENTA MIL SUQUES (S/.180.000,00), CIENTO CUARENTA MIL SUQUES (S/.140.000,00) mediante la capitalización de reservas; el saldo, o sea la suma de CIENTO OCHENTA MIL SUQUES (S/.180.000) se pagará en el plazo de una año.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos que dirá: "El capital social es de SEISCIENTOS MIL SUQUES (S/.600.000,00) y está dividido en seiscientas (600) participaciones de UN MIL SUQUES (S/.1.000,00) de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 FEB. 1979


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

DN-RL.
CCH.
053.